

## JUZGADO PROMISCOUO DE FAMILIA

Chaparral (Tol.), catorce (14) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Ref. Verbal (Inv. Paternidad) de Defensora de Familia del I.C.B.F. de la localidad, en representación de la menor de edad Sharith Juliana Torres Ortiz, progenitora Luisa Fernanda Torres Ortiz contra Samuel Alejandro Cruz Torres. Rad. No. 73 168 31 84 001 2021 00124 00.

Lo comunicado por Leidy Lorena Lozada, Administradora de Casos Grupo Nacional de Genética -Contrato ICBF Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de la ciudad de Bogotá D.C., mediante el escrito anterior, remitido desde el correo electrónico [icbfindministrativo@medicinalegal.gov.co](mailto:icbfindministrativo@medicinalegal.gov.co), al institucional del juzgado, el Mar 10/10/2023 8:59 horas, se pone en conocimiento de la parte interesada para que los fines que considere pertinente.

De otro lado, ofíciase a la citada funcionaria, con el siguiente fin:

- 1.- Una vez se cuente con contrato vigente para realización de tomas de muestras para la práctica de estudios de genética, se nos informe cual es el cronograma para ello.
- 2.- Se nos informe qué tramite o gestión, se debe realizar por parte del juzgado para practicarse la prueba de genética por Medicina Legal con convenido del ICBF, para establecer la paternidad de la menor Sharith Juliana Torres Ortiz, contándose ya con las muestra de sangre tomadas a las siguientes personas: Julián Andrés Cruz Rodríguez (Q.E.P.D.), a quien se le imputa la paternidad, por haberse tomado durante el procedimiento de necropsia número 2021010073168000006, que fue enviada para el análisis de alcoholemia al laboratorio de toxicología, la cual se encuentra almacenada en la Dirección Seccional Tolima Sur del Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses de Ibagué. Y, las muestras de sangre obtenidas de la menor de edad Sharith Juliana Torres Ortiz y su progenitora Luisa Fernanda Torres Ortiz, en soporte FTA-2101002635H102 y FTA-2101002635M104, registradas el: 2021/12/29, que según el Informe Pericial-Estudio Genético de Filiación No. SSF-GNGCI-2101002635, realizado por el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses Subdirección de Servicios Forenses Grupo Nacional de Genética-Contrato ICBF, fechado en Bogotá D.C., 2022-06-16, que se realizó con muestras de sangre obtenidas, entre otros, de la menor de edad Sharith Juliana Torres Ortiz y su progenitora Luisa Fernanda Torres Ortiz, en soporte FTA-2101002635H102 y FTA-2101002635M104, registradas el: 2021/12/29, cuyos remanentes de sangre, según ese informe quedarán almacenadas en ese instituto. Ofíciase.

Notifíquese y Cúmplase.

A handwritten signature in black ink, consisting of several loops and a long horizontal stroke extending to the right.

Jorge Enrique Manjarres Lombana  
Juez